

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRES C)

En la sede de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, siendo las 14:15 horas del día **15 de julio de 2020**, se constituye la Mesa de contratación integrada por los miembros que a continuación se indican, según designación efectuada por Resolución de 28 de febrero de 2020, con objeto de proceder en acto público a la apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (sobres C) de los licitadores presentados para concurrir a la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado regulado y previsto en el *artículo 159, apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público*, del **Expediente de Contratación nº: 2019/SA/0042**, relativo a: "**DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DESINFECCIÓN DEL EFLUENTE EN LA EDAR DE ALCÀNTERA-CÀRCER (VALENCIA)**".

MIEMBROS DE LA MESA PRESENTES

Presidente: D. Vicente Zamorano Benlloch.
Vocal Técnico: D. Víctor Manuel Roca Alcaraz.
Vocal jurídico: D^a. Montserrat Real Márquez.
Vocal económico-presupuestario: D. M^a José Llopis González
Secretario: D. Héctor Ferrandis Navarro.

Encontrándose presentes en este acto los miembros anteriormente relacionados, de conformidad con lo establecido en el *artículo 326.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, la Mesa se considera válidamente constituida.

Se inicia el acto comunicando a la Mesa el **resultado de la calificación previa** de la documentación administrativa (sobres A), según **Acta de fecha 15 de julio de 2020**, en la que han sido declarados admitidos a la licitación todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la **apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (sobres C)** de las empresas no excluidas, a que se refiere el *apartado 15.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares y apartado 12.3 del Anexo X a dicho pliego*; siendo su resultado el que figura en el **ANEXO (Informe de apertura)** que se acompaña a la presente Acta.

A la vista de todo ello, y dado que se trata de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, la Mesa hace entrega de dicha documentación (sobres C), al **Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.5 LCSP, para su examen y evaluación según los criterios señalados en el apartado 10.2 del Anexo X al PCAP.

Acto seguido se recuerda a los licitadores asistentes que contra los acuerdos de la mesa reflejados en la presente Acta, será aplicable el **régimen de recursos** establecido en el apartado 4.2.a) del PCAP.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Héctor Ferrandis Navarro
SECRETARIO

D. Vicente Zamorano Benlloch
PRESIDENTE

ANEXO AL ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

CONTRATO: DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DESINFECCIÓN DEL EFLUENTE EN LA EDAR DE ALCÀNTERA-CÀRCER (VALENCIA)

EXPEDIENTE N°: 2019/SA/0042

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Importe sin IVA: 15.000,00 €
 Importe IVA: 3.150,00 €

EMPRESAS	A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€, sin IVA)	B. NÚMERO TRABAJOS SIMILARES			C. DEDICACIÓN ADICIONAL				D. TITULACIONES UNIVERSITARIAS				E. ESTABILIDAD EMPLEO EQUIPO TÉCNICO				F. DISTINTIVO AMBIENTAL VEHÍCULO	G. COMPROMISO GESTIÓN M.A.
		DIRECTOR DE OBRA	RESPONSABLE DE OBRA CIVIL	RESPONSABLE DE EQUIPOS ELECTROMEC.	DIRECTOR DE OBRA	RESPONSABLE DE OBRA CIVIL	RESPONSABLE DE EQUIPOS ELECTROMEC.	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD	DIRECTOR DE OBRA	RESPONSABLE DE OBRA CIVIL	RESPONSABLE DE EQUIPOS ELECTROMEC.	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD	DIRECTOR DE OBRA	RESPONSABLE DE OBRA CIVIL	RESPONSABLE DE EQUIPOS ELECTROMEC.	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD		
CONSOMAR	14.700,00	2	0	0	20	25	10	20	3-0	3-1	3-0	2-0	1	1	1	3	2	SI
INTERCONTROL	13.950,00	1	1	0	20	25	10	20	3-0	2-0	2-0	2-0	1	1	2	2	3	SI
MS INGENIEROS	14.100,00	8	2	8	20	30	20	20	3-0	3-0	3-0	2-1	1	1	1	3	3	SI
UTE ICOSA - URBINSA	13.400,00	4	2	3	50	60	30	40	3-1	3-0	3-0	3-0	1	1	1	1	2	SI
VIELCA	13.995,00	2	2	4	20	30	15	25	3-1	2-1	2-0	2-1	1	1	1	1	3	SI

(CRITERIO B) Número de trabajos similares efectuados en los últimos 10 años

(CRITERIO C) Grado de dedicación adicional respecto al mínimo establecido en el apartado 12.1 del Anexo de cláusulas administrativas específicas del contrato

(CRITERIO D) Titulaciones universitarias: (Y-X), donde Y es el "nivel MECES" (2, 3 o 4) y X es el valor de "otros Máster" (1 o 2)

(CRITERIO E) Estabilidad en el empleo de los técnicos propuestos para realizar los trabajos:

Relación contractual del trabajador	
1	Contrato indefinido con la empresa licitadora o socio/administrador de la empresa licitadora dado de alta en el régimen especial de autónomos
2	Contrato temporal o contrato por "obra y servicio" con la empresa licitadora
3	Subcontrata de un trabajador dado de alta en el régimen especial de autónomos
4	Subcontrata a otra empresa (trabajador dado de alta en el régimen general de la seguridad social en una empresa diferente a la del licitador)

(CRITERIO F) Distintivo ambiental del vehículo adscrito al equipo técnico: (1) Categoría "0 emisiones"; (2) Categoría "Eco"; (3) Categoría "C"; (4) Categoría "B"

(CRITERIO G) Compromiso de realizar la gestión medioambiental de la obra conforme UNE-EN ISO 14.001 o Similar: **(NO)**; **(SI)**